

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 494

1 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Morales Rodríguez*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 319, según aprobada el 3 de noviembre de 2025, que le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el efecto e impacto de la Ley Núm. 42-2017, según enmendada, conocida como "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites ("Ley MEDICINAL")", evaluando el cumplimiento de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal con los deberes que le impone la Ley, así como la transparencia, efectividad y resultados del sistema de cannabis medicinal en Puerto Rico en sus aspectos administrativos, regulatorios, científicos y socioeconómicos, incluyendo su impacto en la creación de empleos, la salud y calidad de vida de los pacientes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 319, aprobada
- 2 el 3 de noviembre de 2025, para que lea:
- 3 "Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
- 4 conclusiones y recomendaciones [**dentro de un término de ciento veinte (120) días**
- 5 **contados a partir de la aprobación de esta Resolución]** *antes de concluir la Tercera*
- 6 *Sesión Ordinaria."*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.